



Portuaria Cabo Froward S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)

Santiago, 24 de diciembre de 2013

Registro de Valores N° 514

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.



Jaime Barahona Vargas
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros (vía electrónica SEIL)
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo



Portuaria Cabo Froward S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIU	810
RUT	96.723.320-K
RAZON SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	FROWARD
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87
TELEFONO	(41) 2711091
FAX	(41) 2711638
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, como asimismo, considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio de Portuaria Cabo Froward S.A. –Froward–, celebrada el día de ayer, el Directorio tomó conocimiento de una carta de su matriz Grupo Empresas Navieras S.A. –GEN–, que propone un plan con el objeto de reorganizar el patrimonio empresarial del grupo GEN. Dicho plan contempla la fusión de AGUNSA (que sería la sociedad continuadora) con las otras filiales de GEN, Portuaria Cabo Froward S.A. y Portuaria Mar Austral S.A., empresa ésta última a la que GEN le aportaría, previo a la fusión, sus inversiones portuarias, esto es, sus participaciones en las sociedades concesionarias de los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta y Talcahuano.

Indica la carta que con el fin de realizar una valoración económica de las empresas involucradas, GEN contrató la asesoría externa de Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada, y adjuntó el informe.

La matriz propone se considere como valoración de las empresas, el punto medio del rango de valor establecido por Larraín Vial. Asimismo, solicita al Directorio de Froward, i) evaluar la conveniencia de la mencionada fusión para el interés social de Portuaria Cabo Froward S.A. y (ii) convocar a junta extraordinaria de accionistas para decidir sobre esta materia.



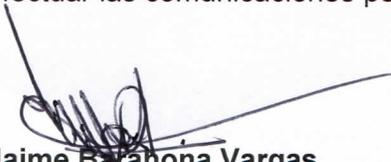
Portuaria Cabo Froward S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

- 2 -

El Directorio de Froward acordó dejar constancia que tomó conocimiento de la propuesta y que la estudiará, como asimismo, informar de ésta como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado y publicar el informe de valorización económica en la página Web de la sociedad www.froward.cl

El Directorio acordó, también, facultar al Gerente General, don Jaime Barahona Vargas, para efectuar las comunicaciones pertinentes.



Jaime Barahona Vargas
Gerente General

Santiago, 24 de diciembre de 2013